

CODIGO: GJ-AP-009	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	
VERSIÓN: 02		
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2025	ACTA PARCIAL	

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 02 DE 2026	
No. SECOP II CO1.PCCNTR. 8771579	
✓ ACTA PARCIAL	05
ACTA FINAL	

En las instalaciones del Instituto de Fomento para el Desarrollo del Risaralda INFIDER, se reunieron **LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **42.154.950**, Directora Jurídica del **INFIDER**, en calidad de supervisora y **GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.120.498.868**, en calidad de Contratista, con el objeto de realizar la presente acta parcial del **CPSP-2-2026**, conforme a lo siguiente:

CONTRATANTE	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA - INFIDER
CONTRATISTA	German Augusto Jimenez Restrepo.
C.C. No.	1.120.498.868 expedida en San Martin Meta.
OBJETO	Prestar servicios profesionales a la dirección jurídica en el análisis, elaboración y revisión de conceptos jurídicos, actos administrativos, contratos, respuestas a requerimientos y representaciones judiciales y extrajudiciales y demás actividades que se requieran en el marco de las funciones asignadas a dicha dependencia.
IMPUTACIONES PRESUPUESTALES	Rubro 2.1.2.02.02.008.01 Remuneración de servicios técnicos CDP 02 del 05 de enero de 2026 - \$ 14.864.000 - CDP 100 del 29 de abril de 2026 - \$ 7.432.000. CRP 02 del 07 de enero de 2026 - \$ 14.864.000 - CRP 205 del 05 de mayo de 2026 - \$ 7.432.000.
PLAZO	Cuatro (04) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.
FECHA DE INICIO	Enero 07 de 2026
FECHA DE TERMINACION	Julio 06 de 2026
PRORROGA (S)	Si, dos (2) meses, contados a partir de 07 de mayo del 2026
SUSPENSION (S)	NO
REINICIACION (S)	NO
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 14.864.000
VALOR ADICION (S)	\$ 7.432.000
VALOR FINAL DEL CONTRATADO	\$ 22.296.000
ANTICIPO	\$0
FORMA DE PAGO	El INFIDER cancelará al contratista mediante seis (06) pagos distribuidos así: cinco (05) actas parciales mensuales vencidas por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$3.716.000) M/CTE , cada una y un (1) acta final por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS (\$3.716.000) M/CTE , y/o proporcionales al plazo de ejecución, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación a satisfacción por parte del supervisor.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Junio 17 de 2026.

Instituto de Fomento para el Desarrollo de Risaralda – INFIDER
Calle 19 # 7-53 Edificio Lotería del Risaralda piso 4
Pereira, Risaralda
Teléfono: (606) 3402405
Correo: infider@infider.gov.co
Sitio web: www.infider.gov.co

Recibido
17-06-2026

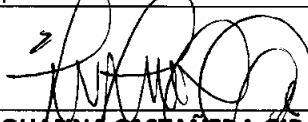
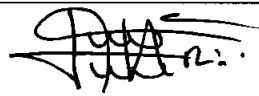
CODIGO: GJ-AP-009	INSTITUTO DE FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE RISARALDA INFIDER	
VERSIÓN: 02		
FECHA DE APROBACIÓN: 28/11/2025		

BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO INICIAL		\$ 14.864.000
VALOR ADICION		\$ 7.432.000
VALOR TOTAL DE ACTAS PAGADAS	\$ 14'864.000	
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 3'716.000	
SALDO DEL CONTRATO SIN EJECUTAR	\$ 3'716.000	
SUMAS IGUALES	\$ 22.296.000	\$ 22.296.000

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA:	\$ 3'716.000	
PERIODO DE PAGO:	Mayo 07 de 2026 a Junio 06 de 2026	
OBSERVACIONES:	Valor Acta No. 05	\$3.716.000 SALDO: \$ 3.716.000

NOTA: El funcionario **LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO**, Directora Jurídica y supervisora del CPSP-02-2026, hace constar que el contratista **GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO**, cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual: **"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA DIRECCIÓN JURÍDICA EN EL ANÁLISIS, ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE CONCEPTOS JURÍDICOS, ACTOS ADMINISTRATIVOS, CONTRATOS, RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS Y REPRESENTACIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS A DICHA DEPENDENCIA"**. El porcentaje ejecutado sobre la totalidad del contrato es del **83,33%** de cumplimiento, en el periodo comprendido entre el **07 de mayo al 06 de junio de 2026**, para lo cual se anexa informe de actividades No. **05** con los respectivos soportes, los cuales reposan en el correspondiente DRIVE de la Entidad. Es importante resaltar que, durante este mes, el contratista cumplió sus obligaciones así: **1.** Elaborar, analizar y revisar conceptos jurídicos claros, precisos y debidamente fundamentados (normatividad vigente y jurisprudencia), en los plazos y formatos institucionales. **2. Proyectar los actos administrativos que sean encomendados por la Dirección Jurídica**, observando los principios de legalidad, eficacia y responsabilidad. **3. Proyectar la contestación** a requerimientos judiciales, extrajudiciales y/o derechos de petición presentados al INFIDER, en los términos que determina la ley. **4. Apoyar en la publicación en SECOP II y SIAOBSERVA todos** los documentos y actuaciones de los procesos de contratación que le sean encomendados. **5. Estructurar y proyectar los títulos valores y demás documentos de otorgamiento de crédito**, conforme a las decisiones del **Comité de Crédito** y a los lineamientos de la Dirección Jurídica. **6.** Acreditar, previo a la presentación del informe de actividades, la afiliación y el pago oportuno e íntegro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL), mediante planilla PILA y demás soportes exigidos por el INFIDER, manteniendo actualizada la cobertura y el nivel de riesgo conforme a la actividad contratada. **7.** Atender y participar en las reuniones, mesas técnicas, audiencias y comités que convoque el INFIDER y que sean necesarios para el desarrollo del contrato.

Así las cosas, el contratista declara, bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato relativos a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) correspondientes al mes de **MAYO** de **2026**, fue liquidada y pagada conforme a las normas vigentes. Planilla de pago No. **6017350463**, correspondiente al mes de **MAYO** y cancelada el día **11** de **MAYO** de **2026**.

	
LINA JOHANNA CASTAÑEDA GIRALDO Directora Jurídica - INFIDER	GERMAN AUGUSTO JIMENEZ RESTREPO Contratista